

boletín oficial de la provincia



Núm. 243



Jueves, 27 de diciembre de 2012

cve: BOPBUR-2012-07549

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE PEÑAHORADA

La Junta Vecinal de Villaverde Peñahorada, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, aprobó inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Villaverde Peñahorada, a 17 de diciembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo, Fernando Arce González

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es